



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	GRADO EN SEGURIDAD y PROGRAMA ACADÉMICO DE SIMULTANEIDAD DE DOBLE TITULACIÓN CON ITINERARIO ESPECÍFICO DE GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y GRADO EN SEGURIDAD
Nombre de la Asignatura	TRABAJO FIN DE GRADO
Código	5152
Curso	CUARTO y QUINTO(IC)
Carácter	TRABAJO FIN DE GRADO
N.º Grupos	3
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	2 Cuatrimestre y 2 Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se realiza	ESPAÑOL

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura JOSE MARIA DELGADO BAIDEZ	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	jm.delgadobaidez@um.es Tutoría Electrónica: NO
Grupo: 1, 2 y 9	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	



2. Presentación

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Grado. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Se desarrollará siempre bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración.

El trabajo, una vez elaborado, debe presentarse y defenderse de forma individual.

Aunque el TFG no cuenta con docencia dirigida, podrá contemplar la asistencia a seminarios u otro tipo de actividades presenciales específicas y relacionadas con su elaboración.

3. Requisitos Previos

Podrán formalizar matrícula de TFG todos los estudiantes que tengan superados un número de ECTS igual al resultante de restar setenta y dos al total de ECTS de que conste la titulación que cursa (168 ECTS para titulaciones de 240, 228 para titulaciones de 300 y 288 para titulaciones de 360 ECTS).

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

- G1. Conocer con precisión los conceptos propios del ámbito de la seguridad y la prevención de riesgos y ser capaz de expresarlos correctamente en la lengua castellana.
- G2. Adquirir los conocimientos teórico-prácticos, métodos, técnicas y herramientas de investigación que proporcionan criterios de actuación eficientes para desempeñar las profesiones relacionadas con la seguridad pública y privada



- G3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de los estudios de la seguridad y la prevención de riesgos, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC en estos ámbitos.
- G4. Conocer los valores esenciales de la ética y la integridad intelectual en la práctica del profesional de la seguridad pública o privada.
- G5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en el Grado en Seguridad para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- G6. Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios que trabajan en el ámbito de la seguridad y la prevención de riesgos.
- G7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en el ámbito de la seguridad pública y privada y la prevención de riesgos.
- G8. Capacidad de identificar y caracterizar críticamente las principales teorías desarrolladas en ciencias sociales, jurídicas y del comportamiento que permitan entender el contexto socio-cultural y personal de todos los aspectos del delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.
- G9. Capacidad de formular y contextualizar los conceptos clave y enfoques teóricos desarrollados en relación con el delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.
- G10. Capacidad para identificar los principios básicos de la investigación social, aplicando en cada caso las metodologías y técnicas oportunas al ámbito de la seguridad y la prevención de riesgos.
- G11. Capacidad para obtener, recuperar y sintetizar datos e informaciones en el ámbito criminológico y en el de la seguridad.
- G12. Ser capaz de explicar y razonar sobre la base de argumentos de índole jurídica, psicológica, sociológica y científica referidos al ámbito de la seguridad
- G13. Capacidad para interpretar textos y datos, tanto cualitativos como cuantitativos en el ámbito de la seguridad y la prevención de riesgos.
- G14. Ser capaz de evaluar críticamente la dimensión local, nacional e internacional del delito, delincuente, victimización y respuestas ante el delito y la desviación para prevenir riesgos y garantizar la seguridad de personas y cosas.
- CE1. Capacidad para formular, evaluar y valorar teorías criminológicas.
- CE2. Ser capaz de distinguir la organización, métodos y estrategias generales de actuación de las distintas instituciones públicas y privadas, en relación con las diferentes situaciones de inseguridad que se puedan producir.
- CE3. Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE4. Ser capaz de integrar los derechos fundamentales y las libertades públicas aplicables a cualquier tarea laboral relacionada con la seguridad, a las diferentes etapas del proceso de justicia penal y a todas las respuestas que se puedan dar ante el delito, el delincuente y la desviación.
- CE5. Capacidad para identificar y desarrollar un conjunto de estrategias de investigación de metodología cuantitativa y cualitativa.
- CE6. Ser capaz de entender el funcionamiento de las principales instituciones públicas y privadas, tanto a nivel nacional como internacional.
- CE7. Ser capaz de comprender el modo en que los informes públicos, los medios de comunicación social y la opinión pública interpretan al delincuente, el delito, sus víctimas y las respuestas ante el delito, así como la influencia de estas representaciones.
- CE8. Conocer el ordenamiento jurídico y demostrar ser capaz de interpretarlo y utilizarlo de manera crítica.
- CE9. Capacidad para identificar problemas y formular cuestiones para poder resolverlos.
- CE10. Saber usar conceptos y teorías criminológicas para entender y explicar el delito, al delincuente, la victimización y las respuestas ante el delito y la desviación.
- CE11. Saber emplear aquellos conceptos relacionados con la seguridad que sirvan para aclarar las situaciones que generan enfrentamiento, tanto a nivel nacional como internacional.
- CE12. Capacidad para actuar y resolver situaciones conflictivas, a través de la realización de planes de actuación relacionados con la seguridad y defensa nacional y transfronteriza.



- CE13. Capacidad para analizar, valorar y comunicar información empírica sobre el delito, delincuente, víctima y medios de control social.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Nueva Competencia

5. Líneas de investigación o Temas de trabajo

GRADO EN SEGURIDAD: [Oferta de líneas de investigación](#)

PROGRAMA ACADÉMICO DE SIMULTANEIDAD DE DOBLE TITULACIÓN CON

ITINERARIO ESPECÍFICO DE GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y GRADO EN SEGURIDAD:

[Oferta de líneas de investigación](#)

6. Programa de Actividades

6.1. Actividades Formativas

ID	Denominación	Horas	Presencialidad
AF2	Tutorías o trabajos dirigidos.	5.0	100.0
AF3	Resolución de problemas, simulaciones y estudios de casos; seminarios especializados; aprendizaje orientado a proyectos; exposición y discusión de trabajos.	1.0	100.0
AF5	Trabajo autónomo del estudiante	144.0	0.0



6.2. Metodología Docente

ID	Denominación
MD5	Tutorías individualizadas o en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los estudiantes por parte del profesor, realizadas de forma individualizada o en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos. Podrán realizarse presencialmente o a través del aula virtual

7. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Valoración de la Memoria del Trabajo Fin de Grado
Criterios de Valoración	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Exposición y Defensa Pública del Trabajo Fin de Grado
Criterios de Valoración	Presentación pública del TFG. Exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo el tribunal evaluador.
Ponderación	20

Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación



8. Resultados del Aprendizaje

El estudiante ha de adquirir las habilidades y competencias elementales para delimitar adecuadamente un objeto-problema de investigación; manejando con solvencia criterios metodológicos y teóricos, así como bases bibliográficas y análisis de datos empíricos. Debe ser capaz de discernir correctamente la diversidad de fuentes que existen para realizar una investigación, así como los procesos metodológicos para someterlas a una crítica fructífera que arroje luz sobre los respectivos problemas investigados dentro del campo de la Seguridad.

9. Normativa

Reglamento General

<https://sede.um.es/sede/documento/normativa/reglamento-por-el-que-se-regula-el-trabajo-fin-de-grado-y-el-trabajo-fin-de-master-en-la-universidad-de-murcia/21079.pdf>

Reglamento del centro

<http://www.um.es/web/isen/contenido/normativa>

10. Observaciones

Cuando el trabajo haya sido presentado y defendido pero, como consecuencia de no haber aprobado las restantes asignaturas no haya podido ser calificado en ninguna convocatoria del curso académico, se podrá realizar una nueva matrícula de la asignatura del TFG y proceder a la calificación de la misma en el curso inmediatamente siguiente, y por una única vez, sin coste económico adicional. En caso contrario, será necesaria una nueva matriculación, a la que se dará el tratamiento de tercera matrícula.

El TFG podrá ser evaluado por:

- a) Un tribunal, compuesto por tres profesores, a tiempo completo o parcial, que impartan docencia en la Titulación del Grado en Seguridad.
- b) El/la profesor/a tutor/a.



La evaluación por tribunal procederá exclusivamente en aquellos supuestos en los que el/la tutor/a considere que el TFG presentado por el estudiante puede ser merecedor de una calificación superior a 8 y el estudiante acepte esta modalidad de evaluación. En los demás casos, procederá la evaluación del TFG por parte del tutor/a.

Cuando el trabajo sea evaluado por el/la tutor/a, la calificación numérica estará comprendida necesariamente entre el 0 y el 8. En este supuesto, el/la alumno/a deberá realizar una exposición de su TFG ante el/la tutor/a para su calificación. Esta defensa podrá desarrollarse de forma presencial o en línea, en cuyo caso, el/la alumno/a habrá de mantener la cámara encendida durante toda la exposición. El acto de defensa, tanto presencial como a distancia, deberá ser grabado por el/la tutor/a en formato de vídeo, si bien podrá hacerse en formato de audio si la defensa se ha realizado de forma presencial. El/la director/a del TFG deberá conservar el archivo de la exposición durante un plazo mínimo de dos años, si bien no será necesario subir la grabación al Aula Virtual.

En el supuesto de que la evaluación la realice un tribunal, la calificación numérica del trabajo estará comprendida necesariamente entre el 0 y el 10. La calificación final será el resultado de la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal Evaluador. Podrán acceder a la mención de Matrícula de Honor quienes hayan obtenido la calificación igual o superior a 9, a criterio del tribunal evaluador y siguiendo la normativa general aprobada para la concesión de menciones de Matrículas de Honor en la Universidad de Murcia.

La vinculación de esta asignatura con los diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible dependerá de la temática concreta de cada trabajo.